

7º Seminario Académico Internacional
Comité Académico sobre Procesos Cooperativos e Iniciativas Económicas Asociativas
(PROCOAS)

Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)

12, 13 y 14 de octubre de 2011

El rol de la Economía Social y Solidaria en la Superación de la Pobreza.

Aportes para la Cohesión Social en América Latina.

Eje temático: Grupos vulnerables y Economía Social y Solidaria: aportes concretos de lucha contra la exclusión social.

Ponencia: La experiencia de cooperativas de recuperadores como fuente genuina de generación de empleo.

Autores: Alicia Beatriz Ressel¹
Verónica Lilián Montes²
María E. Piriz Carrillo³

Universidad Nacional de La Plata.
Facultad de Ciencias Económicas.
Instituto de Estudios Cooperativos.

¹ Técnico en Cooperativas. Secretaria del Instituto de Estudios Cooperativos de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.P. Profesor Adjunto Interino de la Cátedra de Sociología y Educación Cooperativa y del Seminario Final de Carrera de Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.P Investigador de proyectos Internacionales acreditados.
E- mail: iecoop@econo.unlp.edu.ar

² Contadora Pública. Técnico en Cooperativas. Docente Universitario Autorizado, Universidad Nacional de La Plata. Directora del Instituto de Estudios Cooperativos de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.P. Profesor Titular Ordinario de la Cátedra Gestión Cooperativa, Profesor Titular Ordinario de la Cátedra de Sociología y Educación Cooperativa. Consejera Académica por el Claustro Docente, Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.P. Investigadora categorizada de proyectos acreditados (UNLP). Investigador de proyectos Internacionales acreditados. Autora de artículos y publicaciones sobre la temática cooperativa. Disertante a nivel nacional e Internacional del Tema Balance Social y otros temas cooperativos.
E- mail: iecoop@econo.unlp.edu.ar

³ Técnico en Cooperativas. Integrante del Instituto de Estudios Cooperativos de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.P. Profesor Adjunto de la Cátedras Modelos Cooperativos y su desarrollo en la República Argentina. Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.P Investigador de proyectos Internacionales acreditados. Co -autora y disertante a nivel nacional e Internacional de temas cooperativos.
E- mail: maria.pirizcarrillo@econo.unlp.edu.ar

Introducción

El reciclado de residuos sólidos urbanos es una preocupación en muchos países del mundo con diversos contextos políticos, sociales y económicos, de la cual Argentina no es ajena.

El actual sistema de gestión de residuos de la provincia de Buenos Aires, fue creado durante el último gobierno militar y se fundó en una lógica tecnocrática y centralizada que prohíbe el cirujeo, a la vez que genera grandes beneficios económicos para las empresas privadas, vinculadas a la disposición de residuos. Este sistema supone la creación del **CEAMSE** (Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado), organismo centralizado encargado del control de la disposición de los residuos de la ciudad de Bs. As. y el conurbano. Es una sociedad del Estado de carácter interjurisdiccional, ya que su capital accionario lo comparte en partes iguales el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El **CEAMSE** se encarga de disponer los residuos recolectados por las empresas recolectoras en predios de «relleno sanitario», ubicados en zonas marginales del conurbano bonaerense. Este sistema supone altos costos para los municipios, ya que se ven obligados a pagar a éste organismo por cada tonelada de residuos que producen, así como también deben asumir los gastos de la recolección de los mismos.

A partir del colapso de estos rellenos sanitarios y de la resistencia de ambientalistas y de la sociedad en general sobre la instalación de nuevos rellenos es que fue sancionada, en el año 2007, la Ley 13592 ⁴, sobre la gestión integral de residuos sólidos urbanos, la que tiene como objeto fijar los procedimientos de gestión de los mismos de acuerdo con las normas establecidas en la Ley Nacional N° 25.916 de “presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión integral de residuos domiciliarios”.

A los efectos de la presente Ley, se considerará: **1). “Residuos Sólidos Urbanos”** a aquellos elementos, objetos o sustancias generados y desechados producto de actividades realizadas en los núcleos urbanos y rurales, comprendiendo aquellos cuyo

⁴ Síntesis de la Ley 13592-2007

origen sea doméstico, comercial, institucional, asistencial e industrial no especial, asimilable a los residuos domiciliarios. Quedan excluidos del régimen de la presente Ley aquellos residuos que se encuentran regulados por las Leyes N° 11.347 (residuos patogénicos, excepto los residuos tipo "A"), 11.720 (residuos especiales), y los residuos radioactivos. **2). Integral de Residuos Sólidos Urbanos:** Al conjunto de operaciones que tienen por objeto dar a los residuos producidos en una zona, el destino y tratamiento adecuado, de una manera ambientalmente sustentable, técnica y económicamente factible y socialmente aceptable.

La gestión integral comprende las siguientes etapas: generación, disposición inicial, recolección, transporte, almacenamiento, planta de transferencia, tratamiento y/o procesamiento y disposición final.

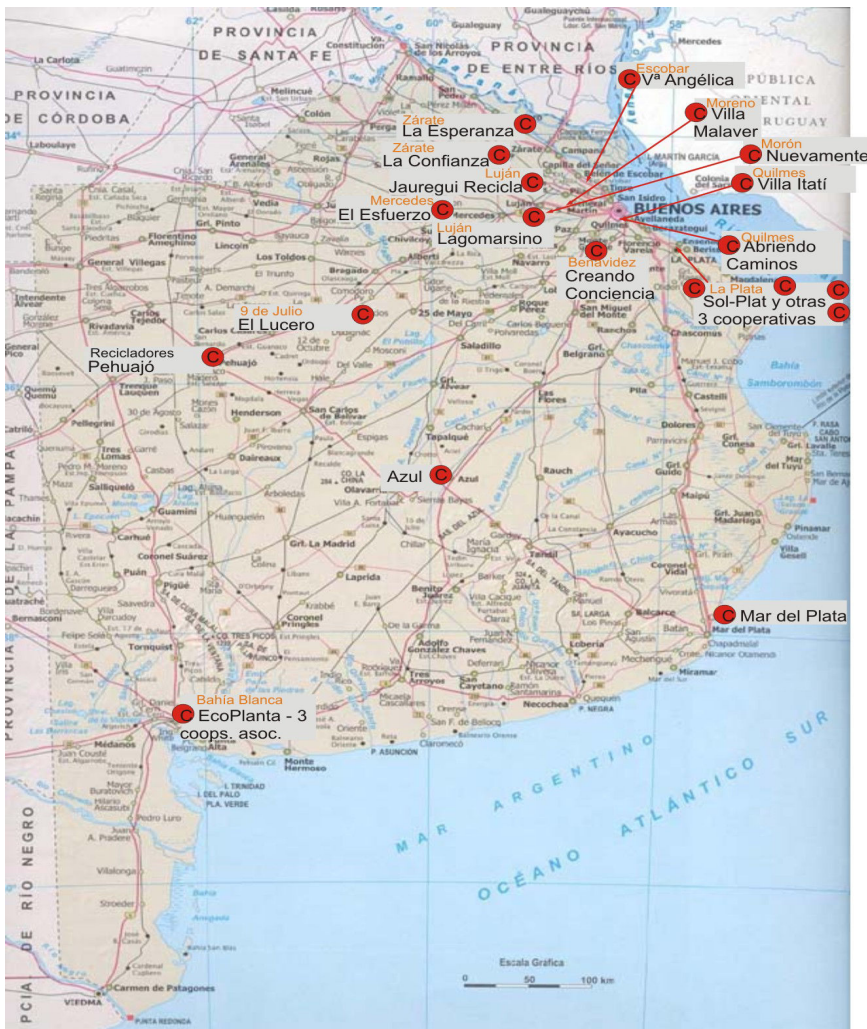
Constituyen objetivos de política ambiental en materia de residuos sólidos urbanos:

- 1) Incorporar paulatinamente en la disposición inicial la separación en origen, la valorización, la reutilización y el reciclaje en la gestión integral por parte de todos los Municipios de la Provincia de Buenos Aires.
- 2) Minimizar la generación de residuos, de acuerdo con las metas que se establezcan en la presente Ley y en su reglamentación.
- 3) Diseñar e instrumentar campañas de educación ambiental y divulgación a fin de sensibilizar a la población respecto de las conductas positivas para el ambiente y las posibles soluciones para los residuos sólidos urbanos, garantizando una amplia y efectiva participación social que finalmente será obligatoria.
- 4) Incorporar tecnologías y procesos ambientalmente aptos y adecuados a la realidad local y regional.

Competencia de los Municipios

Todos los Municipios Bonaerenses deben presentar a la Autoridad Ambiental Provincial un Programa de Gestión Integral de residuos sólidos urbanos conforme a los términos de la presente Ley y la Ley Nacional N° 25.916. Dicho programa debe ser elevado en

un lapso no mayor a seis (6) meses de la entrada en vigor de ésta, inclusive los comprendidos actualmente por el Decreto Ley N° 9.111/78, los que sólo están exceptuados de cumplir con lo prescripto por esta norma en lo referido a la fase de disposición final, presentación que deberá efectuar el CEAMSE. En caso que los Municipios incumplan con la presentación del Programa Gestión Integral de residuos sólidos urbanos dentro del plazo establecido, la Autoridad Ambiental podrá determinar y establecer el programa de gestión integral de residuos sólidos urbanos que corresponda aplicar a tales Municipios.



Fuente: Julieta Caló (2009)

En la Provincia de Buenos Aires se registraron en diciembre de 2008, aproximadamente veinte cooperativas, seis de ellas en la Ciudad de La Plata, de las cuales cuatro están solidamente constituidas, y las dos restantes están en etapa de formación.

Municipio de La Plata

Atendiendo a estas disposiciones la Municipalidad de La Plata desarrolla en la ciudad un **Plan de Clasificación de la Basura en Origen**, que consiste en la separación domiciliar de los **residuos secos en bolsas de color verde** y los restantes desechos en bolsas de otro color.

La iniciativa se implementa en el Casco Urbano, los barrios de Tolosa, San Carlos, Los Hornos, San Lorenzo y Villa Elvira.

Además de estas zonas, el Plan se desarrolla en Abasto, Melchor Romero, Lisandro Olmos y Etcheverry.

De esa manera, la comunidad cuenta con dos servicios de recolección de basura: uno por la mañana, en donde se levantan los residuos secos (bolsas verdes), y otro por la noche y durante el día, como habitualmente ocurre.⁵

La clasificación de los RSU recolectados con esta modalidad se destinan a seis cooperativas y pre cooperativas: Cooperativa San Ponciano Cooperativa Sol-Plat, Cooperativa Aeródromo Limitada, Pre Cooperativas Unión de Cartoneros Platenses; Unión de Trabajadores Platenses y Cooperativa Una Esperanza de Vida.

Es a través de esta realidad que se planteó desde el Instituto de Estudios Cooperativos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata el proyecto de extensión cuyos objetivos son:

⁵ www.laplata.gov.ar

Objetivo General:

- Concientizar a la población sobre las ventajas de la separación de residuos en origen en términos de reducción de la contaminación ambiental y generación de empleo.
- Consolidar los grupos, mejorando las relaciones interpersonales y fomentando la integración.
- Fomentar la Inclusión Social, la participación ciudadana, el afianzamiento de la identidad social, la generación de empleo genuino, y el cuidado del medio ambiente.
- Mejorar las posibilidades económicas de las cooperativas y la sustentabilidad en el tiempo.
- Agregar valor a la actividad que desarrollan, ya sea incorporando etapas al proceso de reciclado, o la reutilización con otros fines.

Objetivos Específicos:

- Capacitar integralmente en materia cooperativa a los destinatarios del proyecto.
- Comprendan la problemática de la empresa cooperativa de acuerdo a los distintos ejes de análisis:
 - -Misión, objetivos y políticas, organización interna.
 - -Funcionamiento y gerenciamiento.
 - -Tratamiento de las exigencias legales e impositivas.
 - -Administración y fiscalización.
- Mejorar las relaciones de colaboración intercooperativas, logrando crear lazos estables entre los grupos y espacios de discusión de criterios comunes y coordinación de actividades.

- Brindar orientación en la formulación de proyectos de inversión para poder acceder a diversas formas de financiamiento y subsidios de organismos públicos.
- Evaluar los problemas técnicos y restricciones del proceso de reciclado.

A través de este proyecto de extensión se pretende mejorar la calidad de vida de un centenar de personas agrupadas en cooperativas dedicadas al reciclado de residuos urbanos. Por tal motivo, a partir del Plan que lleva a cabo la Municipalidad de La Plata sobre la Clasificación de la Basura en Origen, enviando estos residuos a cooperativas de recicladores distribuidas en la Ciudad de La Plata y Gran La Plata, se plantea trabajar con estas entidades.

Se proyecta generar una mayor sustentabilidad del trabajo, un aumento de los ingresos a través de capacitaciones en materia cooperativa, de gestión para una adecuada organización, de elaboración de proyectos de inversión para acceder a subsidios, además de trabajar sobre las relaciones interpersonales y la consolidación de grupo, crear valor agregado en el proceso productivo, dado que actualmente sólo se dedican a la separación y clasificación de los residuos para su posterior comercialización en el mismo estado en el que lo recibieron.

Dado que la mayoría de basura de tardía descomposición es altamente reciclable, ofreciendo beneficios ecológicos y la posibilidad de ahorrar energía y dinero; y que en el caso de no aprovecharse se descompone produciendo líquidos y gases altamente tóxicos para el medio ambiente y los habitantes de la sociedad; es que consideramos relevante la labor del reciclado y selección de residuos.

¿Por qué nos planteamos el reconocimiento por parte de la comunidad y los gobiernos de esta actividad? Porque es socialmente útil y necesaria. **Socialmente** útil, porque recupera ciento de miles de toneladas diarias de materiales que son considerados basura, y sin embargo es riqueza que genera empleo genuino sí se recupera y se recicla. **Necesaria** porque esta labor evita que esos materiales recuperados se quemen en basurales a cielo abierto o se entierren, produciendo mayor contaminación. Esto nos lleva a afirmar que el cartonero, carrero, recuperador y reciclador esta en la primera línea de defensa de la ecología y la preservación del medio ambiente. Y que a partir del

ordenamiento y dignificación de la actividad del sector, surge la posibilidad de pensar y planificar un uso más racional de los recursos naturales finitos que posee el Pueblo Argentino⁶.

A diferencia de los tradicionales “cartoneros”, los trabajadores de las cooperativas de reciclaje son mayores de edad, trabajan de día, disponen de un sueldo fijo y no revuelven las bolsas de basura sino que recogen, por separado, los residuos sólidos de las casas que colaboran con el proyecto⁷.

“Estábamos excluidos de la sociedad y ahora hemos recuperado a las personas, hemos construido solos una empresa social autogestionada, sin ningún patrón”, aseguró la presidenta de 'El Ceibo', Cristina Lescano⁸.

Las cooperativas de recuperadores son organizaciones conformadas por recolectores informales de residuos (cirujas) que se unieron bajo la forma cooperativa con cuatro metas centrales:

- Revalorizar la actividad y regularizarla legalmente;
- Generar empleos dignos;
- Obtener mayor rentabilidad al acopiar y vender conjuntamente;
- Y por último, preservar el medio ambiente al promover la recuperación de residuos.

Promoviendo a la vez, el autoempleo, la regularización de la actividad y la preservación del medio ambiente al estimular la recuperación de residuos reutilizables.

Son la tercera generación de argentinos que han encontrado en la basura una fuente de ingresos que permite que no falte el pan de cada día en sus hogares; sintiendo orgullo por conseguirlo sin tener que saquear o robar⁹.

⁶ <http://www.mocar.org.ar/>

⁷ Noticias.terra.es/.../cooperativas-sociales-mejoran-la-vida-de-los-cartoneros-argentinos.aspx

⁸ <http://sur.elargentino.com/notas/encuentro-en-9-de-julio-la-organizacion-cartonera>.

⁹ <http://www.mocar.org.ar/>

Muchas de las cooperativas hoy formalizadas, se crearon espontáneamente a partir del nucleamiento de personas que se conocían por pertenecer al mismo barrio o porque se frecuentaban periódicamente en las colas de los depósitos en donde vendían el material recogido. La característica común que señalan los miembros es la alteración de peso y precio que se produce durante la venta en los depósitos, ya que es usual que se pese “menos”, y por tanto se pague “bastante menos” de la cantidad real llevada a depósito¹⁰.

“En el partido de La Plata, seis cooperativas de trabajo, compuestas por ex cartoneros, desocupados, mayormente mujeres, son quienes realizan día a día la revalorización de los materiales que han sido separados en origen por los vecinos en el marco del programa municipal “separación en origen de los RSU”. Desde hace ya algunos años recuperan y clasifican materiales para su posterior venta y reciclado. De este modo generan inclusión social a través de la creación directa de puestos de trabajo y difunden, con un esfuerzo sostenido y dedicación artesanal, una mayor conciencia ambiental para el logro de una gestión sustentable de los RSU.

Las cooperativas platenses manifiestan sin reparos su preocupación por una mayor calidad ambiental y no agotan sus expectativas en generar sólo un beneficio económico para sus asociados, cubriendo diversas necesidades que incluyen, entre otras, la contención afectiva, la atención odontológica, el asesoramiento jurídico de sus integrantes y el apoyo escolar para los hijos de aquéllos”.¹¹

La cooperativa **San Ponciano** agrupa a más de 40 familias. Fue fundada en el año 2004 por dos mujeres abocadas al trabajo social y a la concientización ambiental. Su misión es reinsertar en el circuito de trabajo a mujeres desocupadas, mayormente jóvenes madres solteras en situación de marginalidad, ofreciéndoles la posibilidad de acceder a un trabajo digno que les permita mantener a sus familias.

La cooperativa **Sol-Plat** está integrada por 32 familias. Fue fundada en el año 2007 como producto de la estrategia de organización del Centro Cultural y Social “Leopoldo Marechal”. Estas familias han accedido a la posibilidad de tener un trabajo en

¹⁰ GONZALEZ, Lautaro(2009)

¹¹ Publicación de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales. (FARN).

condiciones dignas y medidas de seguridad adecuadas. Sus objetivos son generar trabajo y proteger el medio ambiente.

La pre-cooperativa **Unión de Cartoneros Platenses** surgió en el año 2005. Está conformada por un grupo de ex cartoneros. Actualmente aglutina 20 familias. Además de los residuos domiciliarios reciben y clasifican residuos industriales provenientes de fábricas. Aspiran a darle valor agregado a los residuos a través de la generación de productos, para ello planean comprar maquinaria apropiada.

La cooperativa **Aeródromo** surge en el año 2008, está conformada por 12 miembros. Se orientan a fomentar la reinserción en el circuito laboral de ex cartoneros y desocupados que padezcan discapacidades físicas o con problemas de adicciones.

Las Pre-Cooperativas **Unión Esperanza de Vida y Unión de Trabajadores Platenses**, se encuentran en la etapa de constitución, por lo cual no se han recabado datos fidedignos de las mismas.

La labor que realizan diariamente contribuye con la humanidad en la reutilización de los elementos reciclables, generando un cuidado del medio ambiente y de los recursos no renovables; sin embargo, esto no es socialmente reconocido ni valorado, situación que deriva en que la única fuente de ingresos para ellos y sus familias sea escasa.

Si bien las características de estas personas son diversas, los identifica que fueron excluidos del sistema laboral por las crisis económicas de Argentina, encontrando la posibilidad de obtener un trabajo digno y un grupo de pertenencia en la forma cooperativa.

Dadas las particularidades de estos grupos cooperativos y viendo sus necesidades, es que se planea trabajar de manera interdisciplinaria con profesionales y estudiantes de Diseño Industrial y de Trabajo Social, con el objeto de posibilitar que estas organizaciones accedan a la infraestructura necesaria para poder realizar su labor en las mejores condiciones posibles y poder generar un mayor valor agregado a la materia prima que actualmente producen y lograr una calidad de vida adecuada para cada uno de los asociados mejorando sus condiciones dentro de la sociedad ya que muchos de

ellos se sienten excluidos de la misma, y de esta manera contribuir con la satisfacción de algunas de las necesidades básicas de estas personas.

Es por ello que en una primera instancia trataremos de lograr una mayor consolidación de grupo dentro de las cooperativas en particular y una integración de las entidades en su conjunto, con el propósito de obtener una mayor operatoria, mejores condiciones de venta del material reciclado y con ello elevar la calidad de vida de los asociados a las mismas, a través de la educación, capacitación e integración cooperativa.

Es de destacar la importancia de la implementación de la separación de residuos en origen en todas las dependencias de la Universidad Nacional de La Plata mediante el programa “**Recuperamos**”, al que gradualmente se están adhiriendo todas las Unidades Académicas, que consiste en la instalación de cestos de basura diferenciados, color celeste para papel y cartón secos, color verde para plásticos, vidrios metal; y gris para los elementos que no son reciclables restos de comida, yerba, te, café y papel y cartón húmedos. Estos residuos clasificados son destinados a las cooperativas de recuperadores de La Plata mediante convenios que se firman con cada una de ellas.

Principales conclusiones

Estos grupos tienen en común que son poblaciones vulnerables con limitaciones económicas y problemas de inclusión social. Todos presentan dificultades de dinámica interna y de sustentabilidad en el tiempo. No se sienten integrantes de un proyecto común, trabajan individualmente de acuerdo a sus posibilidades sin integrarse con las demás entidades.

Apostando al cooperativismo, se trata de brindar una solución a las necesidades sociales emergentes de una economía globalizada y deshumanizada, mediante la generación de empleo autogestionado, y basado en el esfuerzo propio y la ayuda mutua.

Se destaca que si hubiera una mayor conciencia respecto a la importancia de la separación de los residuos para su posterior reutilización, los beneficios no sólo serían

más significativos en lo ambiental, sino también en lo económico y lo social. En primer lugar, por lo que se deriva en términos de sustento para quienes viven del reciclado y luego porque quien pertenece a estas cooperativas podría acceder a beneficios que van más allá de una retribución, como la seguridad social, la educación y la salud, entre otros.

Por todo lo expuesto consideramos que estas cooperativas son una fuente genuina de empleo digno de las personas que se encuentran asociadas a ellas ya que de otra manera seguirían en las calles fuera del sistema laboral y de esta forma acceden a la seguridad social, a la salud, a la educación, pilares estos indispensables para el desarrollo de ellos y de sus familias.

Bibliografía

- CALÓ, Julieta (2009). "La cadena de valor del Reciclado de Residuos Sólidos Urbanos RSU. La dinámica Socio-Técnica de los procesos de reciclado en las cooperativas de recuperadores urbanas surgidas a partir de los cambios económicos sociales y tecnológicos de la crisis del 2001" Tesis de Post Grado. Directora: María del Rosario Bernatene, Co-director: Lic. Juan Pablo Zabala. Argentina
- CORAGGIO, José Luis. (2000) "Los pobres, responsabilidad para todos". Exposición del Dr. Coraggio en el coloquio y jornada de trabajo del 16 de junio de 2000. Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires. Argentina.
- CORAGGIO, José Luis (1998) "Economía Urbana, la perspectiva Popular". Serie Propuestas. Ediciones Abya Yala-Ildis- FLACSO sede Ecuador. Quito.
- GLEIZER Aarón. "Tratamiento de residuos y otras cuestiones ambientales". Publicado en Revista del Instituto de la Cooperación N° 190/2009.
- GODELLIER Maurice. (1974) Antropología y Economía. Editorial Anagrama. Barcelona.
- GONZALEZ, Lautaro, et. aL. (2009). "Cooperativa de Cartones Platense Limitada". Cooperativa de Provisión de Servicios. Trabajo de investigación realizado para la Cátedra de Modelos Cooperativos y su Desarrollo en la República Argentina.

- GONZALEZ Lucía; et al ¿2010 “Cooperativa de Trabajo sol-Plat Trabajo de investigación realizado para la Cátedra de Sociología y educación Cooperativa
- FLORES, Toty (2006). “Cuando con otros somos nosotros. La experiencia asociativa del movimiento de trabajadores desocupados-MTD la Matanza”. Editorial: MTD Argentina.
- FARN Fundación Ambiente y Recursos Naturales (2010) “Residuos Sólidos Urbanos: Una Guía práctica para la separación en origen en el partido de La Plata”. Argentina.
- GLEIZER Aarón (2009). “Tratamiento de residuos y otras cuestiones ambientales”, en Revista Idelcoop N° 190/2009, pag 44 a 62.
- Ley 13592/07. Ley de gestión integral de residuos sólidos urbanos. De la provincia de Buenos Aires
- Ley 24051/94. Ley Nacional de Residuos Peligrosos.
- Ley 25612/02 Ley Nacional sobre gestión de Residuos Industriales y de actividades de servicio.
- Ley 25916/04 Ley Nacional sobre Gestión de Residuos domiciliarios.
- PAIVA, Verónica (2008) “Cartoneros y cooperativas de recuperadores. Una mirada sobre la recolección informal de residuos. Área metropolitana de buenos Aires 1999-2007”. Prometeo Libros. Argentina.
- POLANYI Karl. (1974) “El sistema económico como proceso institucionalizado”. En Godellier, Maurice. Antropología y Economía. Editorial Anagrama. Barcelona.
- RAZETO Luis M. (1999) “La dimensión económica del tercer sector en América Latina”. Ponencia presentada a ISTR- Lac- Chile.
- TORRADO, Susana (2004). “La herencia del ajuste”. Capital intelectual. Argentina
- <http://sur.elargentino.com/>